

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles trece de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 37 de 6 de marzo de 2024.**

Asuntos que se someten a la consideración del pleno

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativa de justicia**
- 5. Excusa**
- 6. Atracción de competencia**
- 7. Anexo**
- 8. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, la Magistrada Numeraria Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero y el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Durante la vista de este punto del orden del día, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, comentó que como es del conocimiento público, fue destituida, en su opinión inconstitucionalmente como Magistrada Presidenta, el cinco de marzo del corriente, señalando que el asunto se ventila ante el Poder Judicial Federal, motivo por el que su actuación en los Plenos jurisdiccionales será bajo protesta.

2. Autorización del acta jurisdiccional

El acta jurisdiccional número 37 del seis de marzo de dos mil veinticuatro; se aprueba por unanimidad de cuatro votos y una abstención de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero toda vez que -manifiesta la Magistrada- no estuvo presente en dicha sesión; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de Revisión

Magistrado Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Recurso de Revisión número 644/2019-48; Municipio de La Paz; Estado de Baja California Sur; Sentencia recurrida 11 de septiembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; Juicio Agrario 142/2007; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrada Resolutora Maestra Ana Lilí Olvera Pérez. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 6 de marzo de 2024).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, resultan infundados los conceptos vertidos como parte del agravio primero y que reitera en una fracción o



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

proporcional del tercero y cuarto devienen parcialmente fundados, pero suficientes para revocar la sentencia recurrida y al contar con los elementos suficientes para emitir pronunciamiento se asume jurisdicción para resolver el asunto y en virtud de las consideraciones que han quedado esgrimidas en la presente sentencia, se resuelve en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

2. Recurso de revisión número 346/2023-42; Municipio de San Juan del Río; Estado de Querétaro; Sentencia recurrida 31 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; Juicio Agrario 364/2021; restitución; Magistrada Resolutora Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se modifica la sentencia recurrida.

3. Recurso de Revisión número 550/2023-47; Municipio de Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla; Sentencia recurrida 27 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; Juicio Agrario 383/2021; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Delfino Ramos Morales. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 6 de marzo de 2024).

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

4. Recurso de Revisión número 91/2024-24; Municipio de Jocotitlán; Estado de México; Sentencia recurrida 31 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24; Juicio Agrario 854/2018; nulidad de documento agrario; Magistrada Resolutora Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

5. Recurso de Revisión número 283/2022-33; Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla; Sentencia recurrida 24 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; Juicio Agrario 46/2018; Restitución de tierras, (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor Licenciado Rafael García Simerman.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

6. Recurso de Revisión número 130/2023-10; Estado de México; Sentencia recurrida 18 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; Juicio Agrario 11/2016; nulidad de actos y documentos y restitución; Magistrada Resolutora Doctora Leticia Diaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, y al haber resultado fundados los conceptos de agravio relativos al desahogo de la prueba pericial en topografía que hizo valer la parte recurrente, se revoca la sentencia impugnada, para los efectos señalados en el considerando quinto de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

7. Recurso de Revisión número 601/2023-10; Estado de México; Sentencia recurrida 13 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; Juicio Agrario 164/2017; exclusión; Magistrada Resolutora Doctora Leticia Diaz de León Torres.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El secretario General de Acuerdos hace contar que el Magistrado Maestro Alberto Perez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.

6. Atracción de competencia

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos

- 1. Atracción de competencia número 2/2024-44; Municipio de Felipe Carrillo Puerto; Estado de Quintana Roo; juicio agrario 278/2023, 481/2023 y 493/2023.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la atracción de competencia.

7. Anexo

1. Acuerdos sobre juicios de amparo

Presentación de demandas

- 1. Recurso de revisión número 311/2023-7; juicio agrario 517/2017; C.A.D. 67/2024; Estado de Durango; conflicto por límites, restitución de tierras ejidales y nulidad de actos o contratos que contravengan las leyes agrarias, (acuerdo complementario).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede la medida cautelar, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva, toda vez que la sentencia de primera instancia modificada en revisión, lo condenó a la entrega de la superficie en litigio.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8. Recurso de Revisión número 102/2024-5; Municipio de Ahumada, Estado de Chihuahua; Sentencia recurrida 31 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; Juicio Agrario 202/2023; controversia agraria; Magistrado Resolutor Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

4. Excitativa de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excitativa de Justicia número 12/2024-23; Municipio de La Paz, Estado de México; Juicio Agrario 61/2022; Magistrada Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

El secretario General de Acuerdos hace contar que el Magistrado Maestro Alberto Perez Gasca, se retira de la sala de Plenos, en virtud de ser quien presenta la siguiente excusa.

5. Excusa

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Excusa número 7/2024; Estado de Oaxaca; recurso de revisión 116/2023-21; juicio agrario 286/1996; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa presentada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, para abstenerse de participar en el conocimiento, resolución y votación del Recurso de Revisión 116/2023-21.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de revisión número 531/2023-37; juicio agrario 417/2022; C.A.D. 85/2024; Estado de Puebla; nulidad de documentos y restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no se concede la suspensión del acto reclamado, toda vez que la sentencia de primera instancia confirmada en revisión declaro que la comunidad carece de legitimación, por lo que no trae aparejado acto de ejecución alguno, que pueda tener como efecto privar temporal o definitivamente de sus derechos agrarios a dicha comunidad, al ser una resolución meramente declarativa.

8. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

